



CONDICIONES GENERALES Y FICHA TECNICA
“Servicio De Impresión De Etiquetas Para Botellones Y Laboratorio De Calidad
De Las Aguas”.

COMPRA MENOR

CAASD-DAF-CM-2021-0023

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
AGOSTO 2021

1.0 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la “**Servicio De Impresión De Etiquetas Para Botellones Y Laboratorio De Calidad De Las Aguas.**”, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad	Cant.
1	Etiqu. Dirección calidad de agua (para identificación de muestra).	tamaño: BOPP, Terminación: Laminado, Rollo x 2,000 unidades, Core: 3''	Uds	40,000
2	Etiqu. Banda lamina agua Caasd.	5GLS 100MM/75MM/0.06MM	Uds	50,000
3	Etiqu. Caasd botellón de agua.	5GLS Tamaño: 5.31'' x 3.00'' Material: BOPP , Terminación: Laminado, Rollo x 2,000 unidades, Core: 3''	Uds	40,000

1.03 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamada a participar	Lunes 09 de Agosto del 2021.
Periodo para la realización de consultas por parte de los interesados	Martes 10 de Agosto 2021 hasta la 04:00 pm.
Plazo máximo para expedir emisión de circulares, enmiendas y/o adendas	Miercoles 11 de Agosto 2021 hasta la 11:35 am.
Recepción y apertura de Propuestas técnicas y económicas	Miercoles 11 de Agosto de 2021 hasta la 4:35 pm. Apertura a las 5:00 pm
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas, “Sobre B”.	Miercoles 11 de Agosto de 2021.
Acto de Adjudicación	Miercoles 11 de Agosto de 2021.
Notificación de Adjudicación a los proveedores participantes.	Miercoles 11 de Agosto de 2021.
Suscripción de orden de compra.	Jueves 12 de Agosto de 2021.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.0 PROGRAMA DE SUMINISTRO.

Las entregas se realizarán a más tardar cuarenta y ocho (48) horas luego de ser enviada la orden compra.

Los pedidos se librarán en el Almacén del CAASD, ubicado en la calle Euclides Morillo Número 65, Arroyo Hondo de la ciudad de Santo Domingo, conforme al Cronograma de Entrega establecido.

El CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), requiere, que el suministro sea conforme, al período de tiempo expresado y en las cantidades solicitadas.

3.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, de la CAASD solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

3. Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante el cual se constata la legitimidad del documento.
4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de caja en la sede central de la institución, para los fines de lugar.

3.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 3.00, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

4.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social).

Firma del Representante Legal.

División de Compras Y Contrataciones de la CAASD

Referencia: Compra menor CAASD-DAF-CM-2021-0023

Dirección: Calle Euclides Morillo #65, Arroyo Hondo, Sto. Dgo., D.N.

Teléfonos: 809-562-3500 Ext. 1174/1175.

Email: compras@caasd.gob.do.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

CREDENCIALES:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- b) Asimismo, el oferente deberá depositar una comunicación mediante la cual autoriza a la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres “A” y “B”. (subsanable)
- c) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros acordes con este proceso, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- f) Certificación de MIPYMES, si aplica.
- g) Registro mercantil vigente.

DOCUMENTACION TECNICA.

- a) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los bienes y depositada la factura correspondiente
- b) Presentación de Ficha Técnica de cada artículo ofertado.
- c) Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal.

DOCUMENTACION ECONOMICA

- a) Oferta Económica (Cotización).

5.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 4.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta NO podrá ser CALIFICADA, Por lo cual será automáticamente DESCALIFICADA, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el CAASD con la finalidad de retirar sus propuestas.

Solo pasarán a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

6.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como la propuesta de **MENOR PRECIO OFERTADO**. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.